



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 638

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García**

**Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 940-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de compensación para los propietarios forestales por los beneficios sociales que aportan sus montes, a fin de que mantengan estas masas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1306-I, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites de recuperación y a la restauración de la Cañada Real Soriana Oriental a su paso por la comarca de "Tierras Altas" de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1323-I, presentada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta a asumir responsabilidades políticas y a adoptar actuaciones en materia de montes, incendios forestales y gestión de plagas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12346	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12350
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	12346	Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	12351
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12346	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12352
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para solicitar la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	12346	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12354
<b>Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 1323.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 1306.</b>	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12346	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12354
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12347	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12354
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	12347	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	12355
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12349	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12357
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12350	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12358
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 940.</b>		El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	12358
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12350	Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	12358

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustitución? ¿En el Grupo Socialista? No hay sustituciones. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a Mar González Pereda, Vidal Galicia Jaramillo sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón, y María Concepción Mallo Álvarez sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Dese lectura por el... Perdón, ¿el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Solicitaremos un cambio del día, que lo hemos

pactado previamente, la Proposición No de Ley número tres pasaría a ser la número uno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale, vale, muy bien. Pues de acuerdo. Estamos todos de acuerdo, ¿verdad? Vale. Pues entonces el punto tres pasaría a ser el punto primero.

Y, por lo tanto, dese lectura por el señor Secretario al punto tercero, que es el que vamos a debatir en primer lugar.

**PNL 1323**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1323, presentada por el Procurador don Fernando María Rodero García, instando a la Junta a asumir responsabilidades políticas y a adoptar actuaciones en materia de montes, incendios forestales y gestión de plagas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Bien, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Fernando María Rodero García, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, espero... muchas gracias, señor Presidente, espero que me sobre. Bueno, buenas tardes. Tan solamente... sé que me... que el Grupo Popular no va a votar a favor esta enmienda, no tenemos ninguna... esta proposición no de ley, no se nos ha presentado ninguna enmienda al respecto, pero la va a defender parece ser que el señor Ramos, ¿no?, y, bueno, lo que voy a tratar es de darle unas cuantas ideas o valoraciones sobre la plaga de *Ips sexdentatus*, ¿no?, del Valle del Tiétar, que creo que a lo mejor podrían ser de utilidad, aunque no voten la proposición no de ley, que me parece que es lo más interesante si en verdad se pudiera tener en cuenta las valoraciones que vamos a hacer.

Mire, Señorías, solo recordarles que Ley de Montes, en el Artículo 83 y 84 y 85, habla sobre competencias, obligaciones, seguimiento y control de plagas. Deja muy claro cómo son las competencias e incluso las describe muy claramente. Y habla siempre del gestor de los montes, en este caso la Consejería, que es la que debe de estar siempre vigilante al respecto y hacer los tratamientos oportunos.

Pero mire, frente a la plaga de *Ips sexdentatus*, le voy a dar unos cuantos datos. En el dos mil ocho, ya se dio la voz de alarma a raíz del incendio de Arbillas, y nada se hizo -fíjese que en el incendio de Arbillas, que fue ya hace años... no, fue en el siete, todavía está la madera quemada sin retirar-, y entonces, posteriormente, hubo un conato de plaga de este... de este insecto, de este escarabajo, y resulta que nada se hizo al respecto y todavía la madera está allí. En el día veintiocho... el veintiocho de julio hubo el gran incendio del Valle del Tiétar, en donde ardieron más de tres mil hectáreas; y resulta que es que, según los técnicos de la propia Consejería, siempre dicen que la mayor causa es justamente la madera quemada, los árboles quemados; bien, pues aun a pesar de esa afirmación, que es clara, todavía, después de más de dos años y medio del incendio, en el Valle del Tiétar queda más del 30% de la madera sin quemar. Es la cifra de esta mañana -vamos, el treinta y cuatro con no sé cuántos-, esta mañana, según los datos de los técnicos de la propia Consejería, que me han dado esta misma mañana. Pero, claro, a los dos años, que todavía esté el... más del 30% sobre el terreno, y sabiendo que ese es el mayor riesgo, pues no parece lo lógico.

Fíjese que tan solamente en octubre... -y eso yo creo que sí que... que fue otro fallo- en octubre se inició la perimetración de... del incendio. Yo vivo allí y no se

había hecho nada de la perimetración; lo habíamos denunciado, y, justamente, a raíz de esta plaga es cuando se inicia la perimetración. La perimetración es una de las medidas más esenciales en todo incendio. Lo primero que hay que hacer, y además en plan sanitario, de cortar por lo sano; o sea, meterse cien metros más en el bosque, en el bosque sano, no pasa nada, hay que ser valientes y hay que tirar para delante con ello. Esa medida no se ha hecho, y estamos sufriendo -tal vez- o sea esta una de las causas que también han favorecido esta... esta penetración del insecto. Fíjese que hemos tenido todavía, todavía a día de hoy, las carreteras, por ejemplo, para llegar a mi pueblo, seguimos teniéndolas bordeadas con árboles quemados, que se caen, que se caen unas veces, y que incluso han provocado un accidente casi mortal, ¿no?, hace unos cuantos meses, ¿no?, de una vecina de El Arenal, ¿no? No parece muy prudente o muy loable el que después de dos años del incendio estemos en esa situación, ¿no?

Y a fecha de hoy, a fecha de hoy, también se han denunciado por parte de los técnicos de la Junta varios focos de *Ips sexdentatus*, que es en El Nogal del Barranco, en Arbillas, en Santa Cruz y en Villarejo, en zonas que están distanciadas de... distanciadas del incendio, pero que ya tenemos esa plaga ahí. Yo, me gustaría que la Junta, ¿no?, tomara unas medidas más valientes. Sé que las está tomando, han empezado a poner trampas de feromonas, que evidentemente es la mejor arma, pero, según parece ser, en todos los estudios que yo he estado viendo, el número de trampas de feromonas que se están empleando es bastante escaso. Sé que es un método caro, pero, desde luego, es más cara la infección de nuestros bosques, ¿no?

Y recordemos que tenemos desde noviembre a abril un momento en donde el insecto está en fase de imago o de larva, o como mucho de pupa, pero que nunca está... no está la puesta. Entonces, estos meses de frío es en donde debemos de actuar, sea como sea, para solucionar el problema.

Bien, era lo que... las ideas principales que le quería dar, ¿no?, y me gustaría que las valorara. Sé que no la van a votar, ¿no?, pero creo que debíamos de hacer un esfuerzo mayor todos y tomarnos un poco más en serio, de forma más radical, el tema de las plagas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rodero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Sí, buenas tardes. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, vamos... como bien ha anticipado, vamos a rechazar la proposi-

ción no de ley que nos presentan en el día de hoy. Y, por una parte, porque demuestra, pues, un desconocimiento total –por lo que le he escuchado– de las actuaciones que se están realizando por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que todas esas medidas que se están llevando a cabo están siendo medidas o son medidas que están muy bien valoradas por todos los técnicos a los que se le ha consultado, ajenos a la propia Consejería. Y por otra, porque va incluso en contra de lo previsto por la propia Ley, haciendo referencia, pues, a todos los argumentos y a toda la argumentación que presenta en su propia proposición no de ley, a la que no ha hecho referencia en ningún caso en su primera intervención.

Por un lado, nos dice que tomen... que se tomen responsabilidades políticas sobre la pésima gestión en materia de montes, incendios forestal... incendios forestales y gestión de plagas. La calificación como "pésima" de la gestión en materia de montes e incendios forestales creo que es grave y debería apoyarse, pues, en algún argumento, pues, de más peso o en algún argumento concreto para decir, si eso fuera así. Y no estuviéramos... si no estuviéramos en sede parlamentaria, pues, sinceramente, le diría que está mintiendo, o, por lo menos, rayaría la injuria. Su afirmación, en todo caso, carece de la mínima base científica en la que sustentarse.

Sobre la gestión de... de incendios forestales, les animo a que analicen con detalle la estadística general de incendios que desde la Junta de Castilla y León se habrá puesto seguramente a su disposición, como a disposición de todo el mundo, y verá que esa afirmación que hace es incorrecta.

Señoría, no vamos a repetir, pues, las explicaciones y argumentos que durante otras PNL se han estado discutiendo –que se han recogido ya en el Diario de Sesiones– en cuanto a las causas de intencionalidad del propio incendio al que usted hace referencia.

Sobre la gestión en materia de sanidad forestal de la Consejería de Medio Ambiente, sugerimos que se informen mejor solicitando la opinión que les merece a los técnicos del propio Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino de los trabajos que la Junta de Castilla y León está realizando en estas materias, y ya le pronostico que le dirán que son excelentes, por el propio comentario que nos han hecho, que le han hecho a este Procurador. Comparándolo con las... con las actuaciones de otras Administraciones, sinceramente le digo que es muy buena. Y así, podría enterarse de cuál es el estado de nuestros montes.

En cuanto al segundo punto de su... del argumentario de su proposición no de ley, de lo que proponen, que realice de forma inmediata un protocolo de actuación para la... la erradicación de todas las plagas forestales que asolan a la Comunidad Autónoma y están provo-

cando gran... graves pérdidas ecológicas y económicas, decir que las plagas están... que las... decir que las plagas, que están asolando la Comunidad, es desconocer el significado de la... de la palabra o la realidad de nuestros montes. Hay muy pocas hectáreas, de los miles de declaradas forestales, que están sufriendo ataques de insectos sobre valores medios. Y lo que sí está asolando España –y perdóneme esta licencia– es la política del Partido del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; mejor dicho, la falta de política. Eso es lo que está asolando... eso es lo que está asolando España.

Hablar de todas las plagas forestales que asolan la Comunidad es una exageración carente del menor fundamento. Y en los últimos años... cuatro años, solo se ha declarado una, el pasado veintinueve de julio, del *Ips sexdentatus*, que afecta a siete municipios de Ávila, con un total de treinta y nueve mil cien hectáreas. Erradicar –que usted lo sabe– significa exterminar, y las plagas que asolan a la Comunidad Autónoma son producidas por... por insectos de la... de la fauna autóctona, que forma parte del ecosistema, y legalmente está prohibido exterminarlos. Sus daños son los habituales y forma parte de la dinámica de las poblaciones.

En la última comparecencia del Director General del Medio Natural, para responder a la pregunta formulada por su Grupo relativa a la existencia de daños en la procesionaria del pino, ya les explicó, por enésima vez, que las plagas de insectos autóctonos no se exterminan; se tratan y se controlan. La declaración oficial de plaga ha de reservarse única y exclusivamente a aquellos casos en que se trate de especies exóticas u organismos de cuarentena.

En cuanto... por concluir en este punto, decirle que ya existen protocolos y se están realizando los controles y tratamientos necesarios para controlar los ataques de los diferentes insectos. Así usted también lo ha comentado, que se ha empezado a trabajar en toda... toda esa zona. Los tratamientos en ningún caso deben y probablemente nunca puedan erradicar los... los insectos sin causar daños al ecosistema, primero, porque son especies autóctonas de nuestros ecosistemas y, si bien pueden ser molestas, ocupan un determinado nicho ecológico en las cadenas tróficas.

Y el último punto nos dice que se haga cargo de todos los gastos que se produzcan debido al necesario tratamiento de la plaga, sin que de ninguna manera recaiga en los propietarios. La Ley, en este sentido, es clara, la Ley 43/2002, de treinta de noviembre, de Sanidad Vegetal, y en su Artículo 13 habla de las obligaciones de los propietarios, y dispone: "Corresponde a los titulares de las explotaciones o de otras superficies con cubierta vegetal mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas, así como las masas forestales y el medio natural en buen estado fitosanitario". Al ser los propietarios los que

tienen las obligaciones de tratar las plagas, la Administración no tiene la obligación de tratarlas. La Junta sí que hace los tratamientos en todos los montes de la propia Junta de Castilla y León y en los montes de utilidad pública, ya que en este caso somos... o, en este caso, la Junta de Castilla y León es la titular y la responsable de su gestión.

En los montes de propiedad privada, en los casos en los que la plaga podría causar daños graves en el caso de extenderse, y siempre en el caso de... de que la plaga pueda causar la mortalidad de los árboles, la Junta ha procedido a tratar los montes sin atender a quién fuera el propietario. En estos casos, como en el tratamiento del chancro del castaño, o de escolítidos como el *Ips sexdentatus*, nunca se ha pasado factura de estos tratamientos en montes privados a los propietarios.

Y, dicho lo cual, Señoría, pues vamos a proponer el rechazo de su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, también esperamos que brevemente. Señor Ramos, yo no me retracto de lo que le he dicho en algunas cosas, ¿no?, evidentemente: más del 30% de la madera queda todavía en el monte después de dos años. En el incendio anterior del Valle del Tiétar queda todavía madera del dos mil siete, que ya está echada a perder, y que ha sido uno de los primeros focos. Eso es una realidad, no parece que esa gestión sea muy edificante, que digamos.

Segundo. El incendio del veintiocho de mayo -yo, ya lo hablamos aquí, se lo dije a la Consejera, lo hemos mantenido- no fue un ejemplo de buen abordaje. Se trató tarde, hubo fallos múltiples de coordinación, y parece mentira que en tres días se fuera a paseo zonas como ciertos parajes que debían de haber sido protegidos y que se quemaron el tercer día, sin venir a cuento, una vez que había pasado el fuego. Les enseñamos fotografías de como el fuego subiendo contra la montaña. Bien.

Y mire, yo siento tener otra información, a mí, técnicos del Ministerio, justamente, y de Tragsa, y... pues nos decían, justamente, y por eso presentamos esta proposición no de ley, porque decían que todavía no se había perimetrado, que todavía no se había hecho ningún tratamiento, que tal, y que era una situación grave. Fue por eso por lo que presentamos, y, entre otras cosas, por la contradicción entre las cifras que tenemos y que usted mismo ha dicho ahora. Usted ha hablado de treinta y nueve mil hectáreas; fijo que se ha equivocado, no es posible que sean treinta y nueve mil hectáreas, no

hay ni una sola posibilidad de que en el Valle del Tiétar haya treinta y nueve mil hectáreas, porque es más pequeño de treinta y nueve mil hectáreas. O sea, no hay posibilidad. Sin embargo, hay informes del Director General al que usted hablaba, que habla de treinta y nueve hectáreas. También es falso, porque es que son muchas más las afectadas. Y entonces, como según en qué informes, se dice una cosa, se dice otra, pues bueno, y ante la información que nos daban los técnicos, queríamos aclarar la cosa; algunas veces nos han hablado de ciento cuatro... de ciento cincuenta hectáreas, otras veces nos han hablado -ahora- de treinta y nueve mil, otras veces de... de no más de cuarenta, otras veces no más de cinco, otras veces de cientos. Bueno, es una situación...

Y es verdad que hubo información hacia los propietarios, que se les dijo que tenían que pagar la... el tratamiento. Tal vez fue una información equivocada, pero desde luego se le hizo. A lo mismo que la información equivocada del señor Director, que vino aquí -y lo digo ahora, y era uno de mis objetivos esta tarde, que vino aquí a decir... a hacer política partidaria en vez de contestar preguntas, cosa que es muy habitual en los Directores Generales- a hablar del recalcitrante Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, que no quiere sacar la... la madera; cuando el último que la ha sacado ha sido, justamente, el de Mombeltrán, está toda sacada, pero, sin embargo queda el 30%, porque da lo mismo sacarla, porque más del 30% está ahí, y es por la falta de capacidad de la Junta. Yo sé que cuatro mil... casi cuatro mil hectáreas de monte es muy difícil de gestionar, yo estoy de acuerdo con usted, cómo sacar cuatro mil hectáreas a la venta, ¿no?, de... de los lotes. Es muy difícil. Pero, ¡hombre!, no se eche la culpa a un Ayuntamiento que, por el mero hecho de ser socialista, y encima coincide que es el que menos hectáreas tenía quemadas, que fueron cien -escasas- hectáreas, las de Arenas, y que se diga que es el recalcitrante Ayuntamiento de Arenas. Es una lástima que no... que yo, que yo no hubiera asistido a esa reunión.

Y nada más, señor Ramos. Creemos que deben de intensificar de verdad el tratamiento. Estamos ahora en una fase de letargo, pero es que mayo o abril va a llegar, y tenemos que poner muchas más... muchos más cebos-trampa, tenemos que terminar la perimetración que no se ha hecho, tenemos que librar la carretera de árboles quemados para que no haya más accidentes, porque son árboles totalmente propicios a la infección de este escarabajo, y tenemos que tomarnos más en serio esto. Por eso, nosotros creemos que el no tomarse en serio estas cosas, todo lo radicalmente que creemos, pues debería de tener una... una asunción de responsabilidad política, cosa que en esta Junta, pues sinceramente es una utopía.

Y esas denuncias: que se están haciendo de focos. Por favor, no nos hagan como siempre, que en Ávila las

denuncias, ¿no?, y esto ya lo hemos dicho muchas veces... pues esto, claro, de las presentadas en el año dos mil nueve, que son ochocientos treinta y dos, se tramitan tan solamente casi la mitad, quinientos cuarenta y ocho, se dictaminan doscientas veintisiete y se ejecutan veintiocho; así, las denuncias... O sea, de quinientas presentadas... de acuerdo que no son todas, pero de quinientas setenta y ocho a veintiocho... Pues entonces, así, tendremos problemas.

Por eso hemos presentado esta... esta proposición, sabiendo que no la iban a aprobar, pero con el deseo o con la esperanza de que reflexionen sobre los puntos que les hemos dicho. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Rodero. Bien, concluido el debate de la proposición no de ley debatida, sometemos a votación la misma.

**Votación PNL 1323**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día, que es el primero que figuraba en un inicio.

**PNL 940**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 940-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de compensación para los propietarios forestales por los beneficios sociales que aportan sus montes, a fin de que mantengan estas masas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, la señora Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y rápidamente, habida cuenta de la amabilidad que ha tenido la Ponente del Grupo Popular de... de ceder el turno, y como tiene prisa, voy a lo que hemos venido.

El cambio climático es una realidad incontestable a día de hoy, y las evidencias científicas lo demuestran. Pero, a pesar de que esta realidad es... es un proceso reversible, contamos con el diagnóstico, con los medios y con el dinero suficiente para revertir este proceso,

pero la lucha contra el cambio climático es una tarea de todos los ciudadanos, contados individualmente, y de todas las instituciones, públicas y privadas.

La Junta de Castilla y León presentó una Estrategia Regional contra el Cambio Climático, estrategia con numerosas medidas, muchas de ellas ya recogidas en estrategias tanto europeas como nacionales, aunque no se trata de ser original, sino de cumplir las medidas, a fin de que sean ofrecidas para el... sean efectivas para el objetivo último. En este sentido, la Junta de Castilla y León tiene atribuidas las competencias en materias de medio ambiente, por las que es competente y responsable de tomar las medidas precisas para reducir o minimizar las emisiones de GEI a la atmósfera. Por otro lado, contamos con la mayor superficie forestal de España, más del 50% de nuestro territorio es forestal.

Como... como de todos también es sabido, los montes actúan como sumideros de CO<sub>2</sub>, y es preciso reconocer el importante beneficio social que estos montes reportan al conjunto de la sociedad. Como lo reconoce la Exposición de Motivos de la Ley de Montes regional -aunque solo ahí- dice literalmente: "La sociedad actual percibe los montes como ecosistemas complejos que, si bien están llamados a seguir produciendo bienes directos a sus propietarios con destino al consumo, deben satisfacer una creciente demanda de servicios indirectos al conjunto de la sociedad, como la tradicional protección hidrológica, pero también en otros conceptos más novedosos como la conservación de la biodiversidad o del paisaje, el efecto sumidero de anhídrido carbónico, como escenarios de desarrollo de actividades de ocio y contacto con la naturaleza, o como depositarios de un acervo cultural y educativo vinculado al uso secular de los ecosistemas".

En esta línea, se prometió por parte de la responsable de Medio Ambiente de la Comunidad el compensar a los propietarios de los montes, por ser estos sumideros de CO<sub>2</sub>, para que continuaran con esta labor. El olvido de esta promesa ha sido palpable, tanto en la reciente aprobada Ley de Montes regional, donde no se reconoce esta labor, y mucho menos como un aprovechamiento más compensable para sus propietarios -como pretendía el Grupo Socialista-, y tampoco en la mencionada Estrategia Regional contra el Cambio Climático; olvido imperdonable, habida cuenta la gran cantidad de recortes de prensa que hay sobre el tema.

El resto de los beneficios sociales quizás sean más difíciles de cuantificar, pero no más difíciles de ver: zonas de ocio o de recreo, de conservación de la biodiversidad, el nuevo bien reconocimiento... el nuevo bien reconocido como el gastronómico y el turístico que conlleva el sector micológico, etcétera; valores todos estos que deben de ser compensados para invertir nuevamente en estos bienes. No se trata, Señorías, de hacer un

negocio, sino más bien de garantizar el mantenimiento de estos bienes. Alrededor de estos montes se están creando negocios y proyectos que difícilmente podrían subsistir sin el... si desaparece este medio.

Por otro lado, la Disposición Adicional Novena dice que la Ley, "En el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se creará el Fondo Forestal de Castilla y León, con una finalidad de aumentar el patrimonio forestal de la Comunidad, cuya adscripción y características se determinarán reglamentariamente. Este Fondo se financiará con aportaciones de la Comunidad de Castilla y León, cuya cuantía será, al menos, equivalente al 50% del importe de todos los aprovechamientos forestales y de los demás ingresos que se generen en los montes catalogados de utilidad pública propiedad de la Comunidad de Castilla y León, así como las aportaciones voluntarias de otras entidades o particulares". Veo, Señorías, que se va cumpliendo ya el plazo, y sería hora de ir pensando en la creación de este fondo.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un fondo de compensación para los propietarios forestales por los beneficios sociales que aportan sus montes a fin de que se mantengan estas masas". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, concretamente la 7408 del Registro de Entrada, y para defender la misma, en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Faltaría más, señora Lafuente, siempre que podamos hacerles un favor, estaremos dispuestos a hacerlo. No tiene ninguna importancia; así debe ser dentro de las buenas relaciones entre Procuradores, independientemente de que nuestros pensamientos políticos sean diferentes.

Pasando al hilo de... de lo que ha expuesto usted en su proposición no de ley, pues siento decirle que no va a ser posible que aprobemos esta proposición no de ley. Y la cuestión es que entendemos que no es el momento oportuno. Puede ser muy razonable lo que usted comenta, pero, sin intentar poner subterfugios a lo que va a ser mi exposición durante estos minutos, la verdad es que la situación de déficit de las finanzas públicas, no solo a nivel estatal, sino a nivel autonómico, es lo fundamental que nos lleva a decir que no es el momento adecuado para crear fondos ni, por tanto, para aprobar la proposición no de ley que usted trae esta tarde.

Más allá... insisto en que esto es lo fundamental, independientemente de que voy a tratar de darle alguna

otra motivación, pero insisto que lo fundamental es la situación económica que en estos momentos atravesamos. Porque, al fin y al cabo, gobernar es priorizar, y entendemos que, en este momento, por mucha importancia que tenga pues poder crear un fondo para revertir las externalidades que provocan nuestros bosques, pues no es el momento.

Tampoco entendemos que lo es porque, a nivel internacional, como usted bien conoce, se está revisando la política contra el cambio climático. Europa no consiguió que sus propuestas fueran asumidas en la Cumbre de Copenhague, y bien hemos visto hace unos días que Cancún ha sido más de lo mismo: poco compromiso y, en realidad, poco... pocas expectativas con el tema del cambio climático.

En tercer lugar, hay un argumento que creo que es de peso, y es que, como ha comentado usted, esta política... esta propuesta se enmarca en la política de pagos por externalidades a los propietarios forestales. Indudablemente, los bosques españoles, especialmente los nuestros, sobre todo porque tenemos mucha masa forestal, tienen unas muy fuertes externalidades y muy bajos ingresos directos, porque las producciones son escasas y de bajo valor en el mercado. A todos nos interesaría, desde luego a la Junta de Castilla y León la primera, que los propietarios percibieran más beneficios directos de sus bosques, porque eso contribuirá a la mejor conservación de los bosques, pero insisto en el argumento que acabo de utilizar- hay que priorizar, y los fondos disponibles se dedican a cuestiones que quizás puedan ser más urgentes que la mejora de las condiciones de los bosques.

Para que no me diga en su segunda exposición que desde la Junta de Castilla y León y desde el Gobierno Regional no hacemos nada, le puedo decir que Castilla y León ya compensa a los propietarios de bosques de otra manera, porque, por tener algún dato, nuestros montes tienen una renta directa media de unos 15 euros al año, que viene a ser los ingresos directos por venta de madera, de piñón, pastos y otros, que vienen a ascender a 75 millones de euros al año. Esa es la renta que perciben los propietarios por las ventas de los productos que comercializan. Pero la Junta destina, solo desde el presupuesto de la Dirección General de Medio Natural, alrededor de 150 millones al año a la mejora de los montes. Ello supone una inversión en mejoras para el sector forestal de 30 euros al año, es decir, el doble de lo que ingresan los propietarios, según le acabo de comentar. O sea, que el Gobierno Regional aporta a los bosques más del doble de lo que los bosques proporcionan de madera... de manera directa a la economía nacional.

Por otro lado, bien sabe usted, y en ese sentido va nuestra enmienda, que el Gobierno Central dispone de dos fondos ya creados, que es el Fondo Forestal y el

Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, creados por la Ley de Montes, y de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que no están dotados. Quizás lo razonable, y es lo que nosotros planteamos, no es crear fondos nuevos, sino dotar los que ya existen. Además, hay que tener en cuenta que se aprobaron dos iniciativas en el Congreso de los Diputados, precisamente a instancias del Partido Popular, que fueron aprobadas en septiembre del dos mil nueve, y una de ellas pues lo que dice es -uno de los puntos que se aprobó, se lo leo textualmente-: "Desarrollar el Real Decreto que ha de regular el funcionamiento del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, singularizando en él un Fondo Forestal Nacional destinado a la gestión forestal sostenible y a la prevención de incendios, dotándolo presupuestariamente de fondos adecuados".

Por tanto, insisto, no parece muy lógico pedir a otros que creen fondos, cuando los que están ya creados no están dotados.

Además, a esto le podemos añadir que usted misma realizó la Pregunta Escrita 070037, relativa a esta misma cuestión, en el cual la Consejera pues ya le vino a contestar pues prácticamente lo que yo le he venido diciendo en este momento, y insistiendo en la necesidad de dotar ese fondo.

Lo que yo le puedo decir -por terminar- es que usted, al final de su proposición no de ley, lo que dice es que el olvido de la promesa ha sido palpable en la Ley de Montes y en la Estrategia de Cambio Climático. Valore la posibilidad de que no haya sido un olvido, sino una cuestión de adaptación, de versatilidad por parte de la Junta de Castilla y León, en función de las circunstancias económicas que vivimos. Creo que sería irresponsable por parte del Gobierno Regional pedir cosas para luego no cumplirlas, como entendemos sí están haciendo otros.

Por tanto, para no cumplir una cosa, preferimos no meterla ni en la Estrategia de Cambio Climático ni en la Ley de Montes. Muchas gracias, Señoría.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señora Ayala Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Lafuente Ureta.

**LA SEÑORA LAFUENTE URETA:** Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Ayala, por su tono. Me ha dejado más tranquila. La verdad es que voy a acabar la Legislatura bastante más contenta, porque me ha dicho que... que no vamos a... que es que en la Ley no se ha incluido estos valores, como, por ejemplo, el valorar el CO<sub>2</sub>, que no ha sido un olvido, sino que es que es por la circunstancia económica. Bueno, como espero que vamos a ir a mejor, creo que vamos a modificar la Ley;

y como vamos a modificar la Ley, haremos una ley como quiere el Partido Socialista lógicamente, con gestión municipal y con mayores aportaciones.

Me ha dejado... yo pensaba que era una Ley que tenía intención de pervivencia, de veinte o treinta años, pero la verdad es que me ha dejado más tranquila. Mire, vamos a acabar la Legislatura bastante más contenta.

Bien. Mire, en cuanto a su propuesta, no... no la vamos a aceptar, y le... le voy a explicar el porqué. La verdad que me ha costado, he estado buscándola esta mañana la... la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular, que es lo que ustedes apuestan; y me ha costado encontrarla, porque, sobre todo, he encontrado enmiendas de todo el mundo a la PNL que presentó el Partido Popular, de Izquierda... de Izquierda Republicana, de CiU, del propio Partido Socialista y del propio Partido Popular. He encontrado las enmiendas que ustedes presentan para el fondo sostenible. Y sí que es verdad que ustedes hacen, justamente, mención al primer punto de la PNL que ustedes propusieron, que es la de crear un fondo... que en el Fondo de Patrimonio Natural y de Biodiversidad se simbolice un fondo forestal nacional destinado al bosque sostenible; pero, claro, se han olvidado ustedes de poner los otros once puntos que recoge también su propuesta.

Y, mire, el segundo, por ejemplo, dice que "incrementar la coordinación con las Comunidades Autónomas para las inversiones de actuación preventivas y de limpieza de los montes contra los incendios forestales, favoreciendo asimismo el aprovechamiento de la biomasa forestal". Debe ser cuestión de la crisis, pero usted me ha dicho que el Gobierno Regional invierte mucho en nuestros montes. Todos estamos de acuerdo que sería una... un importante revulsivo económico para los montes la biomasa forestal, y también para la limpieza y la prevención de incendios, pues mire, en el proyecto de presupuestos que presumiblemente se aprobará este... la semana que viene, ustedes han reducido, justamente, para la valorización de la biomasa un 90% del presupuesto, dejándolo en 120.000 euros. ¿Por qué no me incluye la segunda parte, que es "en las Comunidades Autónomas"?

En su punto tercero hablan de "implicar a la población rural en las actuaciones de prevención de los incendios forestales y aprovechamiento de los montes". El señor Portavoz votó en contra de la... de la enmienda que metió el Grupo Socialista justamente para eso. Lo que ustedes están pidiendo en el Gobierno es lo que nosotros les pedimos en la enmienda; tienen oportunidad de... de aprobarla en el Pleno que viene. También es su propuesta; también lo votaron en contra.

"Impulsar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los propietarios -esto me encanta, sobre

todo lo de los propietarios, una estrategia orientada a la mejora de la competitividad de la cadena monte-industria de largo plazo, con objetivo de... de dinamizar la movilidad de la madera e impulsar el sector económico estratégico por su capacidad de creación de empleo en el medio rural". Creo haber repetido en estas Cortes, hasta la saciedad, un plan del sector forestal de la madera y el mueble, que lo comprometieron ustedes y que el Consejero de Economía no sabe ni que existe, y esto es lo que ustedes piden aquí.

Hablan también, y con esto acabo de... simplemente de ponerle los ejemplos. Es que me hubiera gustado que, ya que somos tan consecuentes, en su propuesta de resolución lo hubieran puesto todo. Sinceramente, lo hubiéramos aprobado si hubieran incluido todos los puntos. Y le estoy diciendo el por qué ustedes no lo han puesto. La verdad que han tenido visión, porque todo esto les implica a ustedes en todo lo que no están haciendo para estos fondos forestales.

Hablan también de la creación de un plan nacional de reforestación en colaboración con los propietarios de los montes. Pues mire, Señoría, ese plan ya existe; por eso no les puedo aprobar la enmienda. Existe un Plan Nacional de... de Reforestación, en el que se están invirtiendo 90 millones de euros. O sea, que el fondo que ustedes están pidiendo aquí que se incluya ya existe, 90 millones de euros. Y gran parte de ello se está invirtiendo en nuestra Comunidad, justamente para aplanar o intentar solucionar los problemas del Valle del Tiétar, se están invirtiendo en Ávila.

Hombre, yo entiendo, de verdad, que es difícil llegar a las pretensiones que ustedes... que ustedes querían, son cuarenta y cinco millones de árboles los que este Plan va a permitir implantar, y el... 90 millones los que se van a introducir en los fondos que nosotros queríamos, del Gobierno. Hombre, yo entiendo que la propuesta de Mariano Rajoy era plantar quinientos millones de árboles en cuatro años; nos vamos a quedar cortos, hagamos lo que hagamos. Con lo cual, la crítica suya en el sector forestal va a ser justamente esa: que es que, claro, catorce mil doscientos sesenta y nueve árboles a la hora, no va a llegar el Partido Socialista. Ya lo lamento. Cuando ustedes gobiernen, pues a lo mejor en su plan forestal serán capaces de plantar quinientos millones de árboles. Eso por un lado.

Decirle que no puedo aprobárselo, primero, porque ustedes se han quedado... solamente hacen hincapié en una parte -en la que a ustedes les ha interesado en esta Comunidad- de toda la propuesta del Partido Popular, que digo que fue enmendada por todos los Grupos, incluso por ustedes; y tampoco puedo hacerlo porque realmente ya existe el fondo, y está claro, son 90 millones de euros los que se están invirtiendo.

Y, claro, si esto es un fondo importante y la Junta de Castilla y León no puede invertir porque estamos en época de crisis, reconverdrán conmigo que es que la crisis es para todos; no va a ser solo para la Junta de Castilla y León, el Gobierno Central también tendrá crisis. Pero, claro, aquí con un agravante a favor del Gobierno, señora Ayala, que es que el Gobierno no tiene competencias en montes, las competencias son de la Junta de Castilla y León. Y mire, y es que aquí creo que nos faltó arañarnos, señor Óscar Reguera, creo que nos faltó arañarnos casi, en la Ley de Montes. Ustedes se cerraron en... se cerraron en banda a reconocer que alguien pudiera decir ni siquiera algo; o sea, ni que se pudiera votar, ni que los propietarios pudieran meter la mano (Artículo 5 de la Ley de Montes, Artículo 4 de la Ley de Montes), aquí no se puede opinar. Ustedes eran los que tenían que gestionar todo, cerrar en banda absolutamente todo porque era su competencia. Ustedes eran los que tenían competencias para todo, los que decían cómo, de qué manera, de qué forma, en qué plan, dónde se invertía, de qué manera, y eso es lo que dice... lo que dice la Ley: absolutamente nadie. Y resulta que cuando toca pagar en sus competencias, que pague el Gobierno. No. Si ustedes dejaron muy claro que las competencias eran suyas, pues son suyas, pero serán suyas para todo. Serán suyas para todo.

Y le recuerdo, y lo vuelvo a decir, que su Disposición Adicional Novena lo que... lo que viene a decir es que se creará el fondo... el Fondo Forestal Regional, y que será dos años a partir de la Ley, el seis de abril cumpliremos ya dos años. Creo que tampoco la van a cumplir, ¿o no la van a cumplir por las condiciones económicas? Creo que es una... es un compromiso que ustedes lo vendieron como el compromiso más palpable de que esta Ley iba a funcionar. Si no va a funcionar... Nos están votando hoy que no, que no va a funcionar, que ustedes no van a compensar y a hacer un fondo de compensación para que esto siga funcionando.

Y luego me ha hablado de lo que... de las ventas directas, que la Junta de Castilla y León invierte más en el monte que lo que el monte recibe. Me va a permitir dudar, no es así, no invierte más de lo que recibe. Y le voy a decir por qué. Del monte se está recibiendo sumidero de CO<sub>2</sub>, que es una aportación social para todo el mundo, eso no se compensa; estamos recibiendo zonas de ocio, que todo el mundo puede ir al monte a disfrutar de él sin pagar un duro, y eso no se compensa; están recibiendo también una... una regulación hidrológica, que tampoco se compensa. La Junta de Castilla y León no está poniendo más de lo que recibe del monte, Señoría. Lo siento mucho, no, ni por mucho que lo intente. Y esa es la gran realidad: el sector forestal, los propietarios forestales, públicos y privados, están dando mucho más a la sociedad de lo que jamás van a recibir. Y no lo van a recibir porque a ustedes no les interesa que lo reciban, porque es difícil llegar a un acuerdo en

este sentido con ustedes, y solamente se aplican el cuento cuando es pedir al Gobierno Central, que -le digo- sí que está poniendo dinero.

Y la crisis económica -y lo vuelvo a repetir, y con esto acabo- es para todos, para el Gobierno Central y para la Junta de Castilla y León. ¿Las competencias? Son de la Junta de Castilla y León. ¿El dinero? Lo está poniendo el Gobierno Central. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien, pues concluido el debate procedemos a la... a la votación de la propuesta de resolución debatida.

**Votación PNL 940**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al tercer punto del Orden del Día.

**PNL 1306**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1306, presentada por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites de recuperación y a la restauración de la Cañada Real Soriana Oriental a su paso por la comarca de 'Tierras Altas' de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora Proponente, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. En el Artículo 149.1.23.a) de la Constitución Española se establecen las competencias exclusivas del Estado en materia de legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias. El Artículo 70 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León indica las competencias exclusivas que a la Junta de Castilla y León le corresponde: su ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, promoción del deporte, y adecuada utilización del ocio; aspectos sobre los que influye la gestión de las vías pecuarias, dado que en estas... en estas su gestión no se puede realizar de una manera aislada, sino imbricándose con los instrumentos de ordenación urbanística aprobados por cada espacio... en cada espacio y compaginando los diversos intereses derivados de dicho acto.

El Artículo 71.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se establece que, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los

términos de la misma se establezca, es competencia de la Junta de Castilla y León el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales protegidos. Asimismo, en el punto séptimo de este Artículo 71, otorga la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de protección del medio ambiente y de los ecosistemas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió, por Real Decreto 1504 de mil novecientos ochenta y cuatro, de ocho de febrero, las funciones atribuidas al Estado en materia de vías pecuarias a excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellas cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad.

La Ley 3/1995, del veintitrés de marzo, de Vías Pecuarias, y su Disposición Final Tercera, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las atribuciones que sean precisas sobre el desarrollo de dicha Ley. Según marca la Ley de Vías Pecuarias, la 3/1995, estatal -ya que en la nuestra... nuestra Comunidad no contamos aún con esta legislación específica sobre las vías pecuarias a día de hoy-, en su Artículo 3, dice: "Fines. Primero. La adecuación de la Comunidad... la actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguiente fines: regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal; ejercer la potestad administrativa en defensa de la integridad de las vías pecuarias; garantizar el uso público de las mismas, tanto cuando sirven para... para facilitar el tránsito ganadero como... como cuando se adscriban a usos compatibles o complementarios; asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturales valiosos directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de medidas de protección y restauración necesarias".

El inicio de la trashumancia en Castilla y León se remonta hasta finales del siglo XIII, cuando se crea la Mesta y se le concede un reconocimiento jurídico a la misma. Fue, tras la abolición de aquella y la desamortización de Mendizábal, todo ello ocurrido en el siglo XIX, cuando las vías pecuarias dejaron de tener la importancia que hasta la fecha habían tenido como ejes a través de las cuales se producían movimientos pecuarios entre las provincias en busca de mejores pastos, dependiendo de la estación meteorológica del momento.

Es bien cierto que los desplazamiento de ganado por esta red han perdido intensidad, y al desarrollarse los actuales medios de transporte... y también es cierto que alrededor de las vías pecuarias se ha generado una gran actividad, no solo económica, sino también cultural, que se ha prolongado sin interrupción a lo largo de los pasados siglos, cuyos valores deben de ser conservados y mantenidos como legado de las generaciones que nos...

que nos precedieron, y que debemos transmitir a los que nos sucedan.

Es por esto que no... que no es consentible el estado en el que se encuentran nuestras vías pecuarias en la Comunidad; muchas de ellas labradas, alambradas, cruzadas por carreteras y con zanjas en medio de las mismas. Si bien la actividad ganadera dentro de las vías pecuarias -como ya he dicho- no es prioritaria, no es menos cierto que forman parte de nuestra cultura y de nuestra historia, y que es obligatorio su mantenimiento.

Siguiendo esta estela, sobre todo cultural y turística, se está llevando a cabo actividades en la provincia de Soria para promocionar y dar a conocer el antiguo oficio del trashumante; bonita iniciativa y de un incalculable valor cultural que se ve truncada en muchos casos por la pésima situación en la que se encuentran las vías pecuarias de la provincia; caso es de la Cañada Real Soriana Oriental por su paso por la comarca de Tierras Altas. Las iniciativas tienen viso de continuidad, pero el estado de las cañadas hace muy difícil este esfuerzo.

Entendemos que son todas las cañadas, veredas, cordales los que deberían de estar en correcto estado de revista, pero, debido a la desidia de años, no es así. No obstante, entendiendo que es obligación de la Junta en este caso su mantenimiento y conservación, y que debido a la iniciativa de reactivar esta vía en Tierras Altas, aunque sea mediante un aspecto meramente cultural y turístico, por un algún sitio, Señorías, es preciso empezar, y por eso presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites de recuperación y la restauración de la Cañada Real Soriana Oriental a su paso por la comarca de Tierras Altas, de Soria, en la localidad de Oncala a Nava... a Navalvelilla... -ay, perdón- a Navabellida". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Y en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Por algún sitio habría que empezar, pero, claro, si a estas horas tendríamos que empezar por algún sitio, pues estaríamos, desde luego, haciendo un flaco favor a todo lo que dice el Artículo 3, en los fines, de la Ley 3/95.

Hace muchos años que hemos empezado, señora Lafuente. Y no se preocupe usted, porque todos los fines que están recogidos precisamente en el Artículo 3 de la Ley 95 están asegurando... están asegurados y se están llevando a efecto. Y está regulado el uso de las vías pecuarias, tal y como dice en su apartado a); se están ejerciendo las potestades administrativas en defensa de

su integridad; se está garantizado... garantizando el uso público de las mismas; y se está asegurando a su vez, también, la... su adecuada conservación.

Pero, claro, hay que tener en cuenta que la importancia que... tienen las vías pecuarias en la Comunidad de Castilla y León, hasta tal punto, para que tomemos conciencia de la escala y la magnitud de las mismas, debemos recordar que el recorrido de las mismas por nuestra Comunidad se estima en treinta y cinco mil kilómetros. La red de cañadas en Castilla y León es la más extensa de España, por lo que el esfuerzo exigible a este respecto debe ser -y, de hecho, es- mayor en esta Comunidad que en el resto de las Comunidades Autónomas.

En base a las competencias que ostenta la Consejería de Medio Ambiente, se abordan distintas labores sobre las vías pecuarias, entre las que se da prioridad a su defensa, según lo previsto en el Plan Forestal de Castilla y León. Es decir, se priman las actuaciones de clasificación, deslinde y amojonamiento, en las cuales obligan tanto la Ley... a las cuales obligan tanto la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, como la Ley 11/2006, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Actualmente, veintidós mil doscientos, de los treinta y cinco mil que le he dicho, el... veintidós mil doscientos kilómetros de vías pecuarias ya están clasificados dentro del territorio de nuestra Comunidad. Estos veintidós mil doscientos kilómetros suponen casi el doble de los que nuestra Comunidad tiene en su red de carreteras de titularidad regional, y prácticamente cuatro veces los correspondientes a la red de carreteras de titularidad estatal. Traducidas estas cifras a términos municipales, de los dos mil doscientos setenta y cinco municipios de nuestra Comunidad, en mil seiscientos treinta y dos se han llevado a cabo la clasificación, mil seiscientos treinta y dos municipios; por lo que este proceso se ha realizado en el 72% de los términos municipales de la Región.

Entre los años dos mil cuatro y dos mil diez se ha clasificado noventa y un nuevos términos municipales, ciento dos vías pecuarias y casi novecientos kilómetros de las mismas. Es decir, de media, se clasifican ciento cincuenta kilómetros de vías pecuarias por año. Al resto de los trámites en defensa de este patrimonio, actualmente, la media anual supone la realización de ciento veinticinco kilómetros de deslinde y ochenta y cinco kilómetros de amojonamiento.

Teniendo en cuenta que las cañadas reales han de primar en su gestión sobre el resto, en el año dos mil uno se firmó un convenio... -vaya usted tomando nota: el primer convenio se firma en el dos mil uno- un convenio específico de colaboración -gobernaba... gobernaba el Partido Popular entonces en el... en la nación-

con el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería para la ejecución de los trabajos conducentes al deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Oriental Soriana Occidental en su trayecto Ayllón-Villacastín, en la provincia de Segovia, afectando a todo su recorrido en esta provincia, con la finalidad de asegurar la integridad... precisamente lo que dice el Artículo 3- la integridad, conservación de esta importante cañada. En paralelo, también, la Consejería de Medio Ambiente asumió la clasificación de aquellos términos municipales de la provincia de Segovia que no estaban clasificados como trámite previo y necesario para efectuar el resto de los trabajos previstos en el convenio.

Así mismo, y viendo los apreciables resultados de este convenio mencionado, el Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente estimaron conveniente ampliar el ámbito de la colaboración a través de un nuevo convenio, el segundo, que se firma el veinticuatro de octubre del año dos mil tres, para acometer los trabajos de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Oriental Occidental Soriana en su trayecto por la provincia de Salamanca, así como el amojonamiento complementario por la provincia de Segovia, cuya ejecución supuso la recuperación de esta importante vía pecuaria en todo su recorrido en la provincia de Salamanca; y, además, la Consejería de Medio Ambiente asumió la clasificación de los términos municipales sin clasificar.

Finalmente, se suscribió un tercer convenio en el año dos mil seis -seguía gobernando el Partido Popular en el Gobierno de la Nación- entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería para acometer el deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Oriental Soriana... de la Cañada Real Soriana Occidental -no Oriental; la Occidental-, en su trayecto por las provincias de Soria y Ávila, con el que se ha completado el recorrido de toda la Cañada Real Occidental Soriana en la Comunidad de Castilla y León, consolidando la definición de la cañada, cuya longitud a su paso por nuestra Comunidad, con aproximadamente cuatrocientos treinta kilómetros, cuatrocientos treinta kilómetros, supera a la del Camino de Santiago -por ejemplo- en Castilla y León. Los trabajos están prácticamente terminados, a falta de realizar solamente ciertos trámites administrativos de poca importancia.

También, al objeto de completar las actuaciones llevadas a cabo en las provincias de Soria y Ávila, la Consejería de Medio Ambiente realizó los trabajos de clasificación sobre el recorrido que la Cañada Real Soriana Occidental tiene por el territorio de Castilla y León.

Una vez finalizada la recuperación de esta importante cañada real en todo su recorrido por nuestra Comunidad, y ante el interés conjunto de las Administraciones Central y... y Autonómica en continuar con la defensa de nuestras cañadas reales, se ha firmado el diez de septiembre del

año dos mil diez -que usted lo conocerá; ya gobernaban... ya gobiernan ustedes en el Gobierno de la Nación, diez de septiembre del dos mil diez- el cuarto convenio con el Ministerio... -Partido Socialista- el cuarto convenio de colaboración entre el Ministerio y la Consejería para iniciar los trabajos en otra cañada, considerando ambas Administraciones la conveniencia... ambas Administraciones hemos convenido en que lo más conveniente ahora era el deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Burgalesa en su trayecto por las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid. Se desarrollará entre los años dos mil diez a dos mil catorce; afectará a trescientos cincuenta y nueve kilómetros de la Cañada Real Burgalesa, a su paso por un total de cincuenta y tres términos municipales; y su importe asciende, el... el importe económico, a un total de 746.736 euros.

Se ha creado, también, y actualizado el Fondo Documental de las Vías Pecuarias en nuestra Comunidad. Se ha procedido al inventario y valoración de las parcelas de reemplazo procedentes de los procesos de concentración parcelaria en todas las provincias de la Comunidad, lo que ha supuesto un trabajo considerable si tenemos en cuenta que hablamos de un total de mil seiscientos cuarenta y nueve parcelas de reemplazo, que ocupan, aproximadamente, una superficie de tres mil quinientas hectáreas.

Según el criterio establecido también en el año dos mil uno, se está digitalizando y georreferenciando aquellas vías pecuarias sometidas a procesos de delimitación, y se ha intensificado el trabajo de actualización de la capa digital de las vías pecuarias de la Comunidad, que deberá ser accesible a los ciudadanos a través de la página web de la Junta de Castilla y León, algo que actualmente ya sucede con las vías pecuarias de la provincia de Valladolid; provincia esta en la que estos trabajos están bastante más avanzados.

Se ha dado también impulso -no se ha aprobado, pero se ha dado un impulso importante- a la aprobación -que usted está reclamando todos los días- de la Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, cuyo anteproyecto se ha sometido a información pública en dos ocasiones. Próximamente -ahora está en exposición pública- le remitiremos -por si no han accedido- una fotocopia del texto, y que fruto de la participación ciudadana se plasma en la aceptación de numerosas alegaciones que ha habido en el primer periodo de exposición, y se han recogido -como digo- numerosas alegaciones y sugerencias al texto inicialmente presentado como anteproyecto de ley.

Finalmente, también hay que añadir que, día a día, se tramitan numerosos expedientes administrativos relacionados con las vías pecuarias -no están abandonadas, como usted parece hacernos ver-, y que la Administración Autonómica se esfuerza con especial ahínco en su defensa, tramitando, cuando es necesario, todos los

expedientes sancionadores, a fin de evitar su intrusión o menoscabo de las vías pecuarias.

Por todo ello, Señoría -y termino, señor Presidente-, en la medida que las posibilidades presupuestarias -y lo voy a dejar ahí, no voy a decir por qué estamos tan limitados presupuestariamente- y que las previsiones de nuestros presupuestos nos lo permitan, en cuanto sea factible se llevarán a cabo todos los trámites recogidos en su proposición no de ley; no precisamente empezando por este tramo en concreto -que, sorprendentemente, usted solicita-, sino comenzando por el lugar donde, en nuestra Comunidad, la Cañada Real Soriana entra desde otras Comunidades Autónomas.

No obstante, para este y siguientes ejercicios, tal y como ya he comentado, pues es prioritaria, y estamos todos de acuerdo, por lo menos el Ministerio que gobierna el Partido al que usted representa, creemos que en estos momentos lo prioritario es seguir con los trabajos que se han comenzado en la Cañada Real Burgalesa a través del convenio de colaboración que he mencionado con anterioridad.

Ha habido algún tipo de problemas en los tramos que usted dice, concretos, de la provincia de Soria, en el término de Oncala, ha habido expedientes; se han -hace dos meses ya- resuelto todas las alegaciones, porque había una afectación de este tramo que usted menciona, por la construcción de unos parques eólicos, ya están resueltas, y, por supuesto, totalmente salvadas las afectaciones posibles a la cañada real que usted hoy solicita.

Nos gustaría hacer todo de una vez, las condiciones y la... económicas y los presupuestos no nos lo permiten. Se está haciendo una buena labor, y creo que, además, los objetivos y las prioridades se han marcado tanto por la Consejería como por el Ministerio a través de los diferentes convenios que se han venido firmando, y estamos ya en ejecución del cuarto convenio.

En esa línea vamos a seguir, y estoy seguro que no tardando mucho, pues, también podremos acometer el tramo que hoy usted pide en su proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Lafuente... Perdón...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Por el Grupo Socialista, si no le importa, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor De Miguel, realmente a mí lo que

me resulta sorprendente es que me diga que la Junta de Castilla y León tiene mucho interés en las vías pecuarias. Con la rapidez que se dan ustedes en intentar gestionar lo que no es suyo, y vuelvo a la Ley de Montes, me extraña que pongan tantas trabas a gestionar lo que es suyo.

Desde mil novecientos noventa y cinco, ustedes tienen potestad para hacer una red... una ley propia y para gestionar. Me dice: "Tranquilícese, que ahora ya está a exposición pública". Lleva en exposición pública desde la V Legislatura.

Mire, en la pasada Legislatura, en la VI -como bien dice, la verdad que sí que tengo un interés especial en las vías... en las vías pecuarias-, entré en la página web de la Consejería de... de Medio Ambiente y ponía: "Exposición pública de la Ley de Vías Pecuarias, plazo de... de alegaciones", o algo así, y creo recordar que acababa en enero, pero en enero del año mil novecientos noventa y nueve. Y todavía estaba colgada en el dos mil tres y en el dos mil cuatro. Ese es el interés que tiene realmente la Junta de Castilla y León en las vías pecuarias, y ese es el interés que han demostrado.

Realmente, la ley que nosotros presentamos también a Pleno de vías pecuarias no... ni siquiera se molestaron en revisarla o en haberla tratado. No va a distar mucho del borrador de... del borrador que ustedes... que ustedes van a presentar, con lo cual no entiendo por qué no podíamos haber avanzado el trabajo, con las alegaciones pertinentes que ustedes hubieran tenido a bien, y habíamos llegado a este fin. Con lo cual, pues no veo el interés, y no lo veo, porque a las pruebas me remito. Dice que todo está recogido y bien recogido en la Ley 95. Pues mire, pues es que a lo mejor no hace falta; si ya está todo hecho y está todo... todo recogido... Sinceramente, nosotros no lo vemos así.

Y mire, a lo largo de toda su exposición, pues afirmo el 100% de toda la exposición, ¿por qué no la voy a afirmar? Pero es que yo, señor De Miguel, no le he venido a hablar de la Cañada Real Occidental, yo le estoy hablando de la Cañada Real Oriental, la soriana, que es justamente la que no hemos hecho... a la que no hemos hecho caso. Y es que últimamente me pasa con la Consejera de Medio Ambiente y con usted, es que parece que tenemos un diálogo de besugos. Yo le digo lo que no hacen y lo que queremos que hagan, y usted me cuenta lo que han hecho. Pero si, sobre lo que han hecho, creo que ninguno de este Grupo les ha dicho a ustedes nada. Nosotros les estamos hablando de lo que no hacen. "Es que hemos hecho, hemos hecho, hemos hecho". Pues, hombre, solo faltaba que no hicieran nada. Poco, poco; pero, bueno, algo harán, digo yo.

Pero es que yo les estoy hablando de lo que no. Y, sinceramente, si no nos vamos a poner en la misma línea... Vamos a ir los dos por el mismo carril y vamos a hablar de lo mismo, porque es que, si no, esto es un diálogo de besugos. Yo gasto mis diez minutos y usted los diez, y nos

vamos a la calle, nos tomamos un café, y total, ¿a qué conclusión hemos llegado? A ninguna. ¿Hemos solucionado algún problema? Ninguno. Porque usted ha hablado de lo bien que lo hacen y yo hablándole de otra cosa. Pues mire, no, esto no es serio. Vamos a ver si nos centramos ya en esta Comisión y hablamos todos de lo mismo.

Yo le estaba diciendo que yo le estaba hablando de la... de la Cañada Oriental y es la de Tierras Altas. Y me dice que es sorprendente... que, sorprendentemente, por qué, por qué esta cañada. Pues mire, sorprendentemente no. Ayer también... el otro día también tuve oportunidad de presentar otra iniciativa para Tierras Altas de Soria. ¿Y por qué la presento en Tierras Altas de Soria? Porque realmente creo que es la comarca de Soria que más falta le hace. Es la comarca de Soria con ocho habitantes por kilómetro cuadrado, una comarca de Soria que está intentando con todas sus fuerzas sobrevivir, que está intentando con todas sus fuerzas tener iniciativas para salir adelante. Y, sinceramente, con los pocos medios que tiene, la poca población, y las circunstancias que usted y yo sobre todo conocemos sobre este territorio, me parece más que necesario hacer un sobreesfuerzo con la zona de la comarca de Tierras Altas de Soria.

¿Por qué esta zona? Por lo que le acabo de explicar. Ustedes prometieron que iban a financiar un plan de dinamización turística en Tierras Altas de Soria, y es su promesa. El otro día en la Comisión de Cultura, doña Canto Benito, la otra Procuradora, me dijo que estaban haciendo un esfuerzo, pero que es que tampoco tenían dinero. Es que a Tierras Altas de Soria no le llega nunca; no le llega nunca, ni en tiempo de bonanza ni en tiempo de pérdidas. Ya que vamos a hacer un esfuerzo y hay poco dinero, el poco dinero que hay, vamos a ser ya de una vez justos con esta tierra, vamos a... y todo lo que haya que vaya allí. Y si realmente están haciendo un esfuerzo... yo ya se lo he dicho, esta gente lo está intentando, y este verano mismamente llevan dos años intentando llevar a cabo una trashumancia, intentando promocionar su tierra, intentando llevar a cabo cuál era su forma de vida, intentando que la gente conozca y que vayan a visitarles. Y no lo pueden hacer por el estado en que se encuentra la cañada. Y es que no es que lo diga yo. Las cañadas, pues mire, no están ni delimitadas, ni están arregladas ni están amojonadas; las cañadas están deshechas. Están deshechas con vados, con pozos, están valladas, están labradas; esa es la realidad de cómo están las cañadas reales. Pero si tienen hasta casas encima, señor De Miguel, si tenemos un montón de expedientes con viviendas encima... encima de las cañadas reales.

Cuando... mire, le pillá, le pillá cerca; cuando quiera, cuando quiera vamos a Fuencaliente del Burgo, vamos a ver qué tal está la Cañada Real de Fuencaliente del Burgo, le pillá cerca de Almazán. Quedamos un día y damos un paseo. Damos un paseo a ver cómo está, a ver cómo está la cañada, a ver quién lleva la razón, pero puestos en el sitio.

Me ha dicho que realmente están haciendo un esfuerzo. Y yo le pediría, por favor, que lo votaran a favor y que realmente el esfuerzo lo hicieran. Que este dinero fuera justamente a pasar a esta... a esta cañada real -que nosotros le estamos pidiendo- de Tierras Altas, por lo que le he dicho: porque el esfuerzo que están haciendo se tiene que ver compensado ya de una vez por el esfuerzo de las Administraciones.

Y ya vale, ya vale engañar a esta gente diciéndoles que les van a hacer una carretera, y presupuestar 1.000 euros para hacer la carretera. Ya vale de decirles que van a hacer un centro de interpretación, y presupuestar 50.000 euros para acabar el centro este mes. Ya vale de decirles que van a hacer un museo del fuego en San Pedro Manrique, y resulta que ese... ese museo no está. Ya vale. Y yo creo que ya, de alguna manera, usted y yo y todo el Grupo Parlamentario, tanto el Partido Popular y el Partido Socialista debemos hacer una apuesta por esta tierra. No es "sorprendentemente" en esta tierra; es por esta tierra y porque justamente son ellos los que están llevando a cabo actividades para promocionarlo. Y posiblemente haga más falta arreglar este tramo para que esto sea una realidad, que arreglar otro tramo. Claro que los... los medios son... claro que los medios son escasos, pero, bueno, pues a lo mejor en vez de irnos a la Patagonia, a lo mejor es interesante invertir aquí.

Vamos a priorizar lo que tenemos. Y yo le estoy pidiendo que, a la hora de priorizar, que se priorice aquí; y que los convenios que se lleven a cabo, que se prioricen aquí. Y que desde aquí, en esta Comisión, usted y yo, sorianos, votemos y apoyemos que cualquier iniciativa, cualquier dinero vayan inicialmente aquí. Porque le he dicho: por algún sitio hay que empezar. Y vamos a empezar aquí, en la Cañada Real Oriental para las Tierras Altas de Soria, porque lo necesitan, porque están haciendo el esfuerzo, y porque ya es hora que les llegue justicia económica y justicia social de todas las Administraciones. Y, simplemente, si no lo entienden, yo poco más les... les puedo decir. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien, pues concluido el debate, procedemos a la votación, a someter a votación la propuesta... la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 1306**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].